



**Contraloría del Estado**  
**AUDITORÍA No. 0878-DGVC0-124-2019**  
**CÉDULA DE HALLAZGOS No. 1160/DGVC0/124/2019 Y 1162/DGVC0/124/2019**  
**MUNICIPIO: No. 124 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**REGION: SUR 124**



**LUGAR Y FECHA:**

Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de Marzo del 2019

En las oficinas que ocupa la Hacienda Municipal (Tesorería Municipal), sita en Av. Cristóbal Colón No. 62 Colonia Centro, Zapotlán el Grande, Jalisco México.

**RESUMEN DE RETENCIONES.**

Resumen de retenciones de obra pendientes de pago al 28 de febrero de 2019.

**OBJETIVO.**

Proporcionar información para el cumplimiento a lo establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos y Convenios de Coordinación, artículo 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en donde se establece la retención del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de obra, correspondiente a contratos de obra pública, del 2 y 1 al millar de las obras por administración directa conforme a los convenios, acuerdos o disposiciones correspondientes.

Dejando constancia del seguimiento de la verificación de la retención y pago del 1, 2 o 5 al millar de las obras programadas y ejecutadas con recursos federales, estatales y municipales de los ejercicios presupuestales 2013 al 2018 correspondientes a los diversos programas.

**PARTICIPANTES:**

**POR EL MUNICIPIO:**

Mtro. Teófilo De la Cruz Moran  
Mtro. José Alfonso Fregoso Vargas  
L.C. Ana María del Toro Torres

Encargado de la Hacienda Municipal  
Jefe de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun  
Coordinador de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun

**POR EL ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL:**

L.C.P. María del Carmen González Vicuña                      Personal Contratado

**ANTECEDENTES:**

En cumplimiento al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental, que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero del 2019.

**ACTUACIONES:**

Sé procedió a solicitar a los participantes en esta Cédula de Hallazgos los avances de obras de los ejercicios: 2013 al 2018 con sus respectivas retenciones, a la fecha del 28 de febrero del 2019.

Una vez concluida la revisión los montos pendientes del 1, 2 y 5 al millar por enterar a este Órgano Estatal de Control quedan de la siguiente manera.

**PROGRAMAS 2013**

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---

**PROGRAMAS 2014**

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
---	----	---	----	---	----	---	----	---	----	---



**Contraloría del Estado**  
**AUDITORÍA No. 0878-DGVCO-124-2019**  
**CÉDULA DE HALLAZGOS No. 1160/DGVCO/124/2019 Y 1162/DGVCO/124/2019**  
**MUNICIPIO: No. 124 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**  
**REGION: SUR 124**



**PROGRAMAS 2015**

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ - \$ - \$ - \$ -

**PROGRAMAS 2016**

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ - \$ - \$ - \$ -

**PROGRAMAS 2017**

Nota: En este ejercicio no se presentan adeudos correspondientes al 5 al millar, cabe señalar que varios enteros se realizaron a las cuentas de su entonces Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mas sin embargo se depositaron a cuentas incorrectas (los recursos federales se depositaron a las cuentas estatales y viceversa), por tal motivo se me proporcionó una copia del oficio que se entregará a la Contraloría del Estado de Jalisco para corregir y obtener sus recibos correspondientes al mismo tiempo para aplicar sus pagos correctamente en nuestros sistemas.

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ - \$ - \$ - \$ -

**PROGRAMAS 2018**

Nota: En este ejercicio no se presentan adeudos correspondientes al 5 al millar, cabe señalar que varios enteros se realizaron a las cuentas de su entonces Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mas sin embargo se depositaron a cuentas incorrectas (los recursos federales se depositaron a las cuentas estatales y viceversa), por tal motivo se me proporcionó una copia del oficio que se entregará a la Contraloría del Estado de Jalisco para corregir y obtener sus recibos correspondientes al mismo tiempo para aplicar sus pagos correctamente en nuestros sistemas.

MONTO PENDIENTE DE ENTERAR A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL \$ - \$ - \$ - \$ -

**RESUMEN**

EJERCICIO	CÁLCULO DE LA RETENCIÓN A PAGAR	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	MONTO PAGADO EN AUDITORIA	ADEUDO A PAGAR
2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2016	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**ACUERDOS:**

1.- Una vez realizada la Verificación conjunta de los Expedientes de las obras ejecutadas por parte de la Auditora de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Jefe y la Coordinadora de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun del Municipio de Zapotlán el Grande, se detectaron errores de depósitos en las cuentas bancarias al momento de realizar lo enteros del 5 al millar, esto es: depositaron los enteros correspondientes de recursos federales a las cuentas estatales y viceversa a la entonces Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas por un monto de **\$381,776.88 (Trescientos Ochenta y Un Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos 88/100 M.N.)**, cabe señalar que se me proporcionó una copia de los oficios que se entregarán a lo Contraloría de Estado de Jalisco para corregir dichos errores para así obtener sus recibos correspondientes y aplicar sus pagos correctamente a nuestros sistemas; **como conclusión no se detectaron adeudos en la presente auditoria y los funcionarios que firman la presente Cédula de Hallazgos se comprometen a cumplir correctamente con su obligación de enterar los enteros de 1, 2 y 5 al millar correctamente como lo marca el manual de procedimientos para los enteros al millar en tiempo y forma para evitar posteriores errores**, de los Programas y Convenios autorizados por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal; considerando que son apoyos recibidos para las Obras realizadas en este Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Los funcionarios se comprometen a continuar realizando los enteros de las obras de acuerdo a los programas que se les autoricen a ejercer en su Administración de acuerdo al Manual de Procedimientos de Inspección y Vigilancia de la Contraloría del Estado de Jalisco.

2.- Se deben efectuar los enteros de mérito de los **Recursos Federales** por transferencia electrónica al **Banco BBVA Bancomer** para el **5 al millar** al No. de Cta. 0109561838 CLABE 012320001095618381, para el **2 al millar** al No. de Cta. 0109561749 CLABE 012320001095617492, para el **1 al millar** al No. de Cta. 0109561498 CLABE 012320001095614987, a nombre de la Secretaria Planeación Administración y Finanzas; indispensable anotar en el Concepto de pago de la transferencia electrónica, el nombre del Municipio, Programa y Ejercicio.



**Contraloría del Estado**  
AUDITORÍA No. 0878-DGVC0-124-2019  
CÉDULA DE HALLAZGOS No. 1160/DGVC0/124/2019 Y 1162/DGVC0/124/2019  
MUNICIPIO: No. 124 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
REGION: SUR 124



3.- Se deben efectuar los enteros de mérito de los **Recursos Estatales** por transferencia electrónica al **Banco Citibanamex** para el **5 al millar** al No. de Cta. 70061774740 CLABE 002320700617747404, para el **2 al millar**, al No. de Cta. 70062063058 CLABE 002320700620630582, nombre de la Secretaría Planeación Administración y Finanzas; indispensable anotar en el Concepto de pago de la transferencia electrónica, el nombre del Municipio, Programa y Ejercicio.

4.- Indispensable enviar a la Contraloría del Estado por correo electrónico de la Coordinación de Recaudación los acuses de las transferencias junto con el Informe Mensual de Retenciones (formato excel) de las obras que generaron la retención para aplicar sus pagos y obtener sus recibos oficiales, al correo [dgvco5almillar.ce@jalisco.gob.mx](mailto:dgvco5almillar.ce@jalisco.gob.mx) para cualquier duda relacionada con el 1, 2 o 5 al millar se pone a su disposición al teléfono 01 (33) 36-68-16-33 ext. 31187 y 01 (33) 47-39-01-04 ext. 31187 ó 01800 466 3786

**CIERRE DE LA MINUTA:**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente minuta de trabajo firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

**POR EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**



Mtro. Teófilo De la Cruz Moran  
Encargado de la Hacienda Municipal

Mtro. Jose Alfonso Fregoso Vargas  
Jefe de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun

L.C. Ana María del Toro Torres  
Coordinador de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

L.C.P. María del Carmen González Vicuña  
Personal Contratado